ANEXO 5 — RELACIÓN DE ALIADOS, EJECUTORES Y CONTRATISTAS PARA EFECTOS DE INDEPENDENCIA

Auditoría forense e integral sobre la gestión de los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Proceso	Invitación Pública No. 010 de 2026
Contratante	Fiducoldex S.A., vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad
Estado	Publicado con los términos de referencia definitivos
Fecha	Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2026

I. Objeto y uso

Este anexo relaciona las personas respecto de las cuales se verifican la independencia del proponente y de su equipo y las causales de rechazo de los términos de referencia. En particular:

- la causal del numeral 1.9 de ser, o haber sido dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre, revisor fiscal o auditor externo de Fiducoldex S.A. o de cualquiera de las personas aquí relacionadas, en el sentido definido en ese numeral;
- las declaraciones del numeral 3.4 y del Anexo 8 sobre vínculos, durante los cinco (5) años anteriores al cierre, con las personas aquí relacionadas; y
- la revelación de relaciones del grupo empresarial del proponente en la sección D del Anexo 16.

La inclusión de una persona en este anexo obedece exclusivamente a su relación contractual o de aporte con el Patrimonio Autónomo en el período auditado. No implica juicio alguno sobre su gestión ni presunción de irregularidad.

II. Criterios de inclusión

1. **Sociedad fiduciaria.** Fiducoldex S.A., vocera y administradora del Patrimonio Autónomo. Conforme al lineamiento 4 del Acuerdo No. 004 de 2026, los vínculos con Fiducoldex S.A. son relevantes solo en relación con la administración del Fondo: los servicios prestados a Fiducoldex S.A. como vocera de otros patrimonios autónomos, o sin relación con el Fondo, no configuran las situaciones del numeral 3.4 y se revelan en la tabla del Anexo 8. Ser, o haber sido dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre, revisor fiscal o auditor externo de la sociedad, en el sentido definido en el numeral 1.9, es causal de rechazo. El Fideicomiso ProColombia figura como contraparte de una unidad contractual del Fondo (fila 70 de la sección C) y se rige por la regla de los aliados y ejecutores.
2. **Aportantes de recursos.** Las entidades que aportaron recursos al Patrimonio Autónomo mediante acuerdos de aporte en el período auditado.

3. **Contrapartes de las unidades contractuales de mayor valor.** Los aliados, ejecutores y contratistas que celebraron con el Patrimonio Autónomo, en el período auditado, al menos una unidad contractual (contrato, convenio, orden o acuerdo, con sus otrosíes, adiciones, cesiones, suspensiones y reinicios) cuyo aporte del Fondo supere ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes de 2026, esto es, $1.400.724.000. Según la matriz contractual de la Unidad de Gestión, agrupada por unidades contractuales conforme a la sección 7 del Anexo 1, 103 unidades superan ese umbral y concentran el noventa y siete coma tres por ciento (97,3 %) del aporte del Fondo.
4. **Otros aliados y ejecutores.** Los aliados y ejecutores relacionados en la sección 7.4 del Anexo 1 que no superen ese umbral.
5. **Alcance.** La inclusión de una persona jurídica comprende a sus sucursales y, cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, a cada uno de sus integrantes. La inclusión de una entidad pública comprende a la entidad en su conjunto. La relación no se extiende a las matrices ni a las subordinadas de las personas relacionadas. Los integrantes de los consorcios y uniones temporales relacionados se identifican, con su NIT, en la sección E; las declaraciones y la causal de rechazo se refieren únicamente a las personas identificadas en esta relación.

III. Relación

Los nombres corresponden a la información contractual de la Unidad de Gestión de Fiducoldex. Los números de identificación tributaria se indican sin dígito de verificación.

A. Sociedad fiduciaria

No.	Persona	NIT
1	Fiducoldex S.A. – Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	800178148

B. Aportantes de recursos mediante acuerdos de aporte

No.	Persona	NIT
2	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	899999028
3	Fondo de Programas Especiales para la Paz – Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	899999083
4	Departamento de Cundinamarca – Gobernación de Cundinamarca	899999114
5	Región Administrativa y de Planificación Especial – RAP-E Región Central	900788066

C. Contrapartes de unidades contractuales superiores a 800 SMLMV de 2026

No.	Persona	NIT
6	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI	860061110
7	Banco Agrario de Colombia S.A.	800037800
8	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP	818000156
9	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	820000142
10	Universidad Nacional de Colombia	899999063
11	Parques Nacionales Naturales de Colombia, incluida su Dirección Territorial Amazonía	830016624
12	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas	900064749
13	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, Representación en Colombia	860025519
14	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC	830009653
15	Grupo Heroica S.A.S.	900360261
16	Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC	860521808
17	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	830000602
18	Unión Temporal Raíces y Manglar	902025432
19	Unión Temporal COP16 LAMOV	901857503
20	Unión Temporal UT CHS 2025	901950895
21	Fundación Natura	860404135
22	Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental de la Amazonía – Amazona	900277401
23	Fundación Alma	860531851
24	Unión Temporal Integral COP16 2024	901853805
25	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC	830093042
26	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge – Corpomojana	823000077

No.	Persona	NIT
27	Corporación Social para el Desarrollo Integral de la Costa – CORSINCO	823002045
28	Consorcio Alma Natura	901898172
29	Conservation International Foundation	830041970
30	Cabildo Indígena de Taganga	901476111
31	Fundación SAHED	900541075
32	Corporación Ecoambiente	806006431
33	Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC	817002466
34	Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente – PCA	807007783
35	Corporación para el Fomento Agropecuario y Preservación del Medio Ambiente – Corfoagro	900494894
36	Unión Temporal Proyecto Cultural Afrodescendiente Corfoagro – PCA	902024372
37	Corporación de la Tecnología Ambiental para el Desarrollo Sostenible – Corpojaguar	901022526
38	Resguardo Indígena Kogui Malayo Arhuaco	819005279
39	Fundación Cataruben	900634522
40	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Caldas – ACICAL	810004361
41	Consorcio Colopua	902021200
42	Confederación Indígena Tayrona – CIT	901632088
43	Fundación Sabanas	823000915
44	Corporación para el Fomento de la Recreación Popular y de Desarrollo Humano – Corporación Recreando	810005685
45	Unión Temporal Ancestrales	902029305
46	Fundación Foro Nacional por Colombia	860600006
47	Universidad de Córdoba	891080031
48	Asociación de Autoridades Tradicionales Awá – Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA	840000269
49	Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU	813013679

No.	Persona	NIT
50	Corporación Tiempos de Vida	800172166
51	Corporación Educapaz	901805943
52	Multiservi J&S S.A.S.	901009405
53	Fundación para el Rescate de los Valores Ancestrales, Culturales y Gastronómicos de la Población Afrocolombiana	900918674
54	Universidad del Magdalena	891780111
55	Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S.	900002583
56	Asociación Juntos por el Progreso (Jóvenes y Mayores)	800162964
57	Pubblica S.A.S.	800064773
58	Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama – AICO	900519729
59	Emerger Fondo Socioambiental Colombia – Fondo Emerger	901426668
60	Esri Colombia S.A.S.	830122983
61	Unión Temporal Asojagcenva	901967773
62	Fundación Afrocolombianos Unidos por la Cultura y los Derechos Humanos – FUNAMU	900196035
63	Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima – ARIT	809007640
64	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – Corpoamazonia	800252844
65	Fundación Afro Veinte	900988806
66	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	800091076
67	Wildlife Conservation Society – WCS	900003825
68	Corporación Agroambiental Selva – Coagroselva	900211630
69	Consejo Comunitario El Mango de Pua II	900540397
70	Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – ProColombia (Fiducoldex S.A., vocera). NIT compartido con el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad	830054060
71	Procálculo	860034714
72	Asociación Intercultural Colombia Diversa – AICOLD	811027115
73	Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	830076436

D. Otros aliados y ejecutores relacionados en la sección 7.4 del Anexo 1

No.	Persona	NIT
74	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis – INVEMAR	800250062
75	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA	838000009

E. Integrantes de los consorcios y uniones temporales de la sección C

Integrantes de los consorcios y uniones temporales de las filas 18, 19, 20, 24, 28, 36, 41, 45 y 61, según los documentos contractuales publicados por Fiducoldex S.A. No se repiten los que ya figuran en la sección C: la Fundación Natura (fila 21) y la Fundación Alma (fila 23), integrantes del Consorcio Alma Natura (fila 28); la Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente – PCA (fila 34) y Corfoagro (fila 35), integrantes de la Unión Temporal Proyecto Cultural Afrodescendiente Corfoagro – PCA (fila 36); y el Consejo Comunitario El Mango de Pua II (fila 69), integrante del Consorcio Colopua (fila 41).

No.	Persona	NIT
76	Renewable Energy 2U, integrante de la Unión Temporal Raíces y Manglar (fila 18)	901531206
77	Corporación para la Administración de Proyectos y Operaciones – CORPRO-OPERACIONES, integrante de la Unión Temporal Raíces y Manglar (fila 18)	901851885
78	Universidad del Cauca, integrante de la Unión Temporal Raíces y Manglar (fila 18)	891500319
79	Consejo Comunitario del Cuerval, integrante de la Unión Temporal Raíces y Manglar (fila 18)	817006028
80	Inmov S.A.S., integrante de la Unión Temporal COP16 LAMOV (fila 19)	802013501
81	Latir Experiences S.A.S., integrante de la Unión Temporal COP16 LAMOV (fila 19)	900797268
82	Soluciones de Tecnología e Ingeniería S.A.S., integrante de la Unión Temporal UT CHS 2025 (fila 20)	900245364
83	Conviest S.A.S., integrante de la Unión Temporal UT CHS 2025 (fila 20)	900915742
84	Heimcore S.A.S., integrante de la Unión Temporal UT CHS 2025 (fila 20)	900425697

No.	Persona	NIT
85	Grupo One S.A.S., integrante de la Unión Temporal Integral COP16 2024 (fila 24)	860070624
86	iProspect Colombia S.A.S., integrante de la Unión Temporal Integral COP16 2024 (fila 24)	900700061
87	Babel Group S.A.S., integrante de la Unión Temporal Integral COP16 2024 (fila 24)	900573802
88	Quinta Generación S.A.S., integrante de la Unión Temporal Integral COP16 2024 (fila 24)	900391059
89	Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Municipio de San Benito de Abad (Sucre), integrante del Consorcio Colopua (fila 41)	901242540
90	Corporación para el Desarrollo y la Gestión del Territorio – CORPOGESTE, integrante de la Unión Temporal Ancestrales (fila 45)	900024004
91	Fundación para el Desarrollo Económico, Educativo y Ambiental de las Comunidades Negras «Juventud del Pacífico» – FUNDECOA, integrante de la Unión Temporal Ancestrales (fila 45)	901133616
92	Asociación de Jóvenes Afrocolombianos del Guaviare – ASOJAGU, integrante de la Unión Temporal Asojagcenva (fila 61)	900957232
93	Asociación de Comunidades Afrocolombianas del Centro del Valle – AFROCOCENVA, integrante de la Unión Temporal Asojagcenva (fila 61)	821002233

IV. Actualización y observaciones

1. **Carácter taxativo.** La relación es taxativa y solo podrá adicionarse o corregirse mediante adenda publicada al menos tres (3) días hábiles antes del cierre, conforme a los términos de referencia.
2. **Observaciones.** Los interesados podrán formular observaciones sobre esta relación dentro del plazo de observaciones a los términos de referencia definitivos. Las correcciones se harán mediante adenda.
3. **Efecto.** Para efectos de las causales de rechazo y de la verificación de independencia se tendrá en cuenta la relación vigente a la fecha de cierre, con sus adendas.